



# MARCO ESTRATÉGICO: PLAN DECENAL DE DEPORTE 2015-2025

Municipio de Villeta  
Cundinamarca

---

## TABLA DE CONTENIDO

Introducción

Presentación General

Marco Normativo

Diagnóstico

Principios

### **Objetivos**

Objetivo General

Objetivos Estratégicos

### **Programas**

Programas Objetivo Estratégico 1

Programas Objetivo Estratégico 2

Programas Objetivo Estratégico 3

Propuestas para Objetivo Estratégico 4

### **Recomendaciones Generales**

ANEXO: Indicadores de seguimiento

## INTRODUCCIÓN

El deporte con más de trescientos años de existencia como fenómeno social se ha orientado a lo largo del tiempo en forma tradicional hacia la competencia, la diversión y el entretenimiento. Sin embargo, la dinámica social y su desarrollo como campo del conocimiento y de acción social en la gestión pública ha permitido generar nuevos conceptos e instrumentos que facilitan complementar e integrar la gestión pública, la política y la política del deporte mismo.

Incorporar a las prácticas de la gestión pública del deporte la labor de asesoría y consultoría desde una perspectiva que integre los últimos avances en el mundo de las Ciencias del Deporte y los enfoques modernos de gestión organizacional, invita a la confrontación de paradigmas con la consecuente postura a favor o en contra del cambio de enfoques, perspectivas y a las formas tradicionales de Planear, Formular e Implementar Políticas sobre el Deporte, la Recreación, el Tiempo Libre y la Educación Física.

La resistencia al cambio es algo inevitable, máxime cuando esta labor se apoya en conocimientos que aunque adaptados y adecuados al medio, son rechazados, ignorados, o desconocidos por quienes prefieren seguir aferrados al enfoque tradicional que ha caracterizado a estos ámbitos como “campos de acción” y de “actividad”, incrementando la distancia entre ciencia y práctica en el plano de la relación entre la labor dirigencial, la función técnica y de la práctica deportiva, recreativa, de tiempo libre y hasta de la misma Clase de la Educación Física.

Esta postura pragmatista, igualmente ha puesto a esta área temática distanciada del manejo de enfoques teóricos, de la confrontación crítica de las tendencias, del manejo contextual social, histórico, científico, político y económico, así como de la precisión de lo que son términos, definiciones, conceptos, modelos y mediciones de eficiencia y eficacia.

Quienes se no ubican a la altura de los retos del cambio, de los desafíos y del aprendizaje continuo, fácilmente comprenden que la planeación, la formulación y la implementación de una política de deporte con soportes científicos y organizacionales no se puede considerar como una práctica innovadora en la gestión política. Otros sectores socioeconómicos y de la gestión pública ya acreditan un tránsito en el trabajo conjunto, lo vienen haciendo con mayor o menor éxito, pero el resultado final, depende de la calidad de la asesoría y fundamentalmente de la capacidad de gestión de las instancias respectivas.

Una manifestación de esas distancias, es la dificultad que han acusado las instancias de Gestión Pública del deporte para la articulación de la política de deporte a las políticas generales del Estado, de la región y de la ciudad, ya que el “activismo” les ha limitado a la formulación de programas, proyectos o actividades que no obedecen a un concepto integrador, interfuncional y de procesos, sino en el mejor de los casos a un conjunto de actividades, eventos de orden aditivo y funcional.

La política del deporte debe superar los elementos retóricos y acercarse más a la realidad. La retórica a superarse de las buenas intenciones matizadas con elementos poéticos, muy distanciados de la práctica y de la realidad social. Estos aspectos colocan a las organizaciones deportivas en el “ojo del huracán” con base en cuestionamientos críticos de la opinión pública y de las etiquetas que les califican

como entes con prácticas egoístas y excluyentes de la participación amplia del sector comunitario pero subsidiadas en gran parte por el erario público.

En el marco del proceso de acercamiento a la realidad se debe mirar con sentido crítico el desconocimiento de otros modelos y enfoques tanto del Deporte como del Tiempo Libre y la Recreación, así como el exceso de orientación de los recursos hacia los modelos de competencia, de diversión y entretenimiento de corte activista antes que de apoyo a procesos continuos como por ejemplo los de selección, promoción y desarrollo de talentos.

Para definir procesos de planeación estratégica y una política de Deporte, es imprescindible el considerar las necesidades, los problemas, las expectativas y las demandas de los sectores comunitarios. A nivel organizacional, tanto en el nivel público como el privado, los procesos internos de una organización están movidos por la demanda, más no por la oferta. Los enfoques basados en la oferta que llegaron hasta finales del siglo XX, hoy en día han sido relevados por el enfoque de la demanda. De allí la importancia del conocimiento sistemático y ordenado de estas demandas para adecuar la oferta por parte del Estado.

La importancia de la interacción del sector privado y el sector oficial para regular la oferta deportiva, recreativa y de tiempo libre es una oportunidad para desarrollar un trabajo conjunto y coordinado en favor de los intereses, los motivos, las expectativas y las demandas de los ciudadanos, es decir frente a una demanda real que cuantificada en sus costos, sus alcances y potencialidades por el beneficio común, quizás pueda permitir el concebir formas mixtas de inversión en función del desarrollo del deporte en sus diferentes modelos.

Las potencialidades del Deporte, el Tiempo Libre y la Recreación deben valorarse, estimarse y dimensionarse para promoverlas y desarrollarlas en forma integrada, cooperada a nivel interdisciplinario, intersectorial e interinstitucional. Con la presente propuesta se están proporcionando enfoques para la dirección y la gestión a nivel político en un sentido mas amplio.

Esta óptica implica un cambio que puede ser significativo, pero lo importante es tener en cuenta que se requiere un cambio de concepción y de enfoque el cual por consecuencia presupone desarrollar una gestión del conocimiento, una apropiación de la interpretación y comprensión de la realidad y sus fenómenos en forma ordenada y sistemática. Este cambio no puede desarrollarse por olfato, sino recurriendo como en todo campo de la acción social y de la gestión organizacional, al uso de hechos y datos para caracterizar las necesidades, las expectativas y los problemas hacia los cuales hay que ofrecer respuestas de atención o solución.

Es innegable que frente a los desarrollos actuales, y la necesidad de ofrecer servicios y productos de calidad se requiere capacitación y asesoría. Quien considera que ya lo sabe todo pertenece al pasado, a los que aprenden les pertenece el presente y el futuro. En esta época, es un hecho que no solo nos basamos en las acciones sino fundamentalmente en las interacciones entre personas, organismos e instituciones. No en vano los principios que se imponen para esta década 2015 -2025 son los de Solidaridad, Equidad y Cooperación.

## PRESENTACION GENERAL

El deporte, la recreación y la educación física son un derecho fundamental, que ha sido consagrado como derecho social con el reconocimiento Constitucional como gasto público por ser considerado promotor de la conservación y mejora de la calidad de vida de los hombres y un camino a la construcción del respeto, la convivencia y la paz, ya que genera bienestar físico, mental y social.

La actividad física es esencial para el mantenimiento y mejora de la salud generando beneficios fisiológicos. Psicológicamente aumenta la autoestima mejorando el estado de ánimo disminuyendo el estrés y la depresión aportando al desarrollo integral de la persona. Por otro lado, fomenta la integración social especialmente con discapacitados incrementando su autonomía.

En el Municipio de Villeta el deporte, la recreación, la actividad física, el acondicionamiento, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre son una parte fundamental de todos los sectores y población, por ende el Plan Decenal 2015 – 2025 es una herramienta que permite evaluar y diagnosticar la situación actual del deporte en Villeta y enfocar las estrategias a desarrollar con el fin de promover y mejorar la cultura de una vida sana enfocada en la actividad física, la participación y aprovechamiento de los recursos.

Con este plan se pretende vincular a todas las entidades del municipio para desarrollar y mantener un trabajo con programas que cubran las necesidades

recreacionales, deportivas y de aprovechamiento del tiempo libre de los habitantes del Municipio de Villeta.

La siguiente propuesta es de carácter estratégico y se direcciona a partir de un diagnóstico, a través del cual se evidencian las necesidades mas apremiantes en materia de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, las que a su vez, modelan la estructuración de objetivos y programas para orientar el accionar del Plan hacia su principal objetivo.



## MARCO NORMATIVO

### CONSTITUCIÓN POLITICA DE 1991

**ARTICULO 52.** El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social.

### SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE - LEY 181 DE 1995

El Sistema Nacional de Deporte fue creado mediante la Ley 181 de 1995, también conocida como la ley del deporte y que enuncia que el sistema es el conjunto de organismos articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, a la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física, teniendo como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.

Hacen parte del Sistema Nacional de Deporte, el Departamento Administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, como ente rector, los entes departamentales, municipales y distritales que ejerzan las funciones de fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y e

aprovechamiento del tiempo libre; los organismos privados, las entidades mixtas, así como todas aquellas entidades públicas y privadas de otros sectores sociales y económicos en los aspectos que se relacionen directamente con estas actividades.

## **LEY 115 DE 1994**

**ARTICULO 14.** Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo

## **LEY 1029 DE 2006**

Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.<sup>1</sup> -

## **Decreto N° 4183 DE 2011 del Departamento Administrativo de la Función Pública.**

Por el cual se transforma al Instituto Colombiano del Deporte- COLDEPORTES-, establecimiento público del orden nacional en el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre COL DEPORTES- y se determinan su objetivo, estructura y funciones

---

<sup>1</sup> Artículo modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo No. 2 de 2000 publicado en el Diario Oficial No. 44.133 del 18 de agosto de 2000.

**Artículo 3. OBJETO.** El Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - COLDEPORTES, tendrá como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

**Artículo 4. FUNCIONES.** Para el cumplimiento de su objeto, el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre -COLDEPORTES- cumplirá, además de las señaladas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, las siguientes funciones:

1. Formular, coordinar la ejecución y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, la actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre.
2. Dirigir y orientar la formulación, adopción y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos del Sector Administrativo del Deporte, Recreación, Actividad Física, y Aprovechamiento del Tiempo Libre.
3. Formular, adoptar, coordinar la ejecución y evaluar estrategias de la promoción, el fomento, el desarrollo y la orientación del deporte, la recreación, la actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre.
4. Elaborar, de conformidad con la Ley Orgánica respectiva y con base en los planes municipales y departamentales, el plan sectorial para ser incluido en el Plan Nacional de Desarrollo, que garantice el fomento y la práctica del deporte, la recreación, el

aprovechamiento del tiempo libre, y la educación física en concordancia con el Plan Nacional de Educación, regulado por la Ley 115 de 1994.

5. Dirigir, organizar, coordinar y evaluar el Sistema Nacional del Deporte para el cumplimiento de sus objetivos, y orientar el deporte colombiano, el Comité Olímpico Colombiano, el Comité Paralímpico Colombiano, las Federaciones Deportivas, los Institutos Departamentales y Municipales, entre otros, en el marco de sus competencias.

6. Diseñar políticas, estrategias, acciones, planes y programas que integren la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles, en coordinación con las autoridades respectivas.

7. Planificar e impulsar el deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico.

8. Promover y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación.

## DIAGNÓSTICO

A continuación se presenta un diagnóstico realizado En el Municipio de Villeta, en el cual se evalúa el funcionamiento y manejo del deporte, la recreación y la actividad física.

### MATRIZ DOFA

 <p><b>MATRIZ DOFA</b></p>	<p><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Personal administrativo</li> <li>✓ Recursos humanos</li> <li>✓ Capacidad operativa</li> </ul>	<p><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recursos economicos</li> <li>✓ Infraestructura deportiva</li> <li>✓ Infraestructura cultural</li> <li>✓ capacitacion personal</li> </ul>
<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Escenarios deportivos</li> <li>✓ Eventos culturales</li> <li>✓ Eventos deportivos</li> <li>✓ Relaciones políticas y comerciales</li> <li>✓ Relaciones personales</li> </ul>	<p><b>ESTRATEGIA F-O</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestión para utilización adecuada de los escenarios en diferentes espacios y disciplinas.</li> <li>✓ Inclusión de mayor población a los actos culturales</li> <li>✓ Divulgación de estrategias para la exitosa realización de actividades</li> <li>✓ Vinculación de entes políticos y comerciales a los eventos culturales y deportivos.</li> <li>✓ Fomento del respeto por el otro y por mí mismo</li> </ul>	<p><b>ESTRATEGIA D-O</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cambio de imagen y pensamiento</li> <li>✓ Realizar actividades proactivas para recaudar fondos</li> <li>✓ Buscar apoyo en los diferentes entes gubernamentales para promover la cultura</li> <li>✓ Gestionar la capacitación del personal en general.</li> </ul>

AMENAZAS	ESTRATEGIA F-A	ESTRATEGIA D-A
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Pérdida de sedes deportivas y culturales</li> <li>✓ Menor apoyo financiero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alianzas apoyo educativo y capacitaciones SENA</li> <li>✓ Comisión proactiva del personal administrativo en pro del cuidado y mantenimiento de las sedes deportivas y culturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Anticiparse a los posibles problemas y profundizar en la búsqueda de soluciones para evitar pérdidas gestionando recursos políticos-gubernamentales y alianzas comerciales</li> </ul>

Con el propósito de ampliar información mas detallada del estado actual del deporte la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre desde la esfera gubernamental, a continuación se realiza un reporte general de su capacidad operativa y de gestión institucional con otras instancias:

El Municipio de Villeta cuenta con el **IMTCRD**: Instituto Municipal para el Turismo, la Cultura, la Recreación y el Deporte, el cual, direcciona todos los procesos relacionados con el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Para el efecto, el IMTCRD cuenta con un coordinador deportivo que se encarga de promover los encuentros deportivos integrando a toda la comunidad: barrios, veredas e instituciones educativas públicas y privadas del sector urbano y rural; dando seguimiento al desarrollo de las actividades de las escuelas deportivas, además se cuenta con docentes y gestores capacitados para dirigir las escuelas deportivas de los diferentes disciplinas.

El municipio también cuenta con diferentes escuelas de formación deportiva, las cuales están organizadas por categorías y edades, que practican su disciplina deportiva en los diferentes escenarios deportivos. Además, algunas de las escuelas

están afiliadas a diferentes ligas a nivel departamental o clubes deportivos, lo que les permite representar al municipio en distintas paradas, certámenes y campeonatos de índole departamental y nacional.

El IMTCRD apoya a las escuelas de formación deportiva en sus participaciones a nivel municipal, regional, departamental y nacional, dotándolas de uniformes, alimentación, hospedaje y desplazamiento. Así mismo, el municipio de Villeta realiza alianzas con el departamento para gestionar recursos en pro de la financiación de profesores de educación física, con los que sule las necesidades de algunas escuelas de formación deportiva.

Por parte del IMTCRD se han gestionado capacitaciones ante los diferentes entes deportivos del ámbito departamental y nacional para la comunidad en general a saber:

- Matrogimnasio
- Recreación y aprovechamiento del tiempo libre
- Planillaje y juzgamiento en las diferentes disciplinas deportivas
- Sensibilización y trabajo con Discapacidad
- Actividad lúdica con Adulto mayor
- Campamentos juveniles
- Liderazgo deportivo
- Planificación de eventos deportivos, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre

El IMCTRD desde los procesos de deportes, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, se articula con otras dependencias para llevar a cabo proyectos en beneficio de la población como son:

- Día de juego al parque
- Día del niño
- Día blanco
- Día de las madres
- Programa del adulto mayor
- Ciclo paseos – caminatas
- Ciclo rutas
- Juegos comunales
- Día del campesino
- Día de los disfraces
- Juegos inter cursos
- Juegos inter roscas
- Juegos inter administrativos
- Juegos del magisterio (Cootradecun)
- Juegos inter empresas
- Implementación del programa vacacional
- Cronograma de actividades con inclusión de padres de familia

## **EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**



El Municipio de Villeta cuenta en el área urbana con un Coliseo Cubierto Municipal, un estadio de fútbol (en construcción), un polideportivo y una cancha de fútbol en el barrio Topacio, un polideportivo en el barrio Puerto Leticia, un polideportivo en el barrio San Cayetano, un polideportivo frente al Hospital Salazar y escenarios deportivos en los barrios Jardín, Colmena y Fernando Salazar y además con una piscina municipal. En la parte rural se cuenta con una cancha múltiple en el sector de Bagazal, y en las instituciones educativa oficiales y privadas del sector urbano y rural se cuenta con escenarios deportivos multifuncionales.

No obstante, es necesario gestionar con más ahínco recursos de mejora y producción deportiva en cuanto a estructura y espacios deportivos como cancha de tenis, cancha de voleibol arena, pista de bicigrós y atletismo, y una pista de patinaje o patinódromo.

## PRINCIPIOS

El presente Plan acoge los siguientes principios:

**Planeación:** Fomento del deporte, la cultura, la recreación a través de la planificación de todas las acciones y actividades en función de control, seguimiento y evaluación de los resultados.

**Cooperación:** es un valor social que permite aunar esfuerzos para el cumplimiento de las tareas y obligaciones, aprovechando las capacidades y recursos disponibles para el cumplimiento y la innovación en la gestión pública.

**Solidaridad:** Vista como el servicio desinteresado y de apoyo incondicional a la comunidad, se entiende como la actitud continua y permanente de todos los funcionarios de la Instituto Municipal para el Turismo, la Cultura, la Recreación y el deporte para prestarle a los ciudadanos cada vez un mejor servicio, convencidos y haciendo sentir así a los usuarios y visitantes, que son lo más importante para la administración pública.

**Equidad:** Entregar condiciones de igualdad social con valoración de la individualidad, no se trata entonces de dar lo mismo a todos, sino dar en función de las necesidades reales y particulares de cada individuo. Esto exige un acercamiento y conocimiento de la realidad social.

A partir de las situaciones y escenarios identificados en la matriz DOFA, se proponen los siguientes objetivos estratégicos con algunos programas propuestos que operativicen a cada uno de los mismos.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer desde un enfoque de integración, la cultura del deporte y la recreación con todos los grupos poblacionales del municipio de Villeta

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- 1) Incrementar y mejorar la oferta deportiva y recreativa en el municipio
- 2) Ampliar y mejorar el equipamiento deportivo y recreativo del Municipio
- 3) Fortalecer la visibilización y valoración del deporte y la recreación en el municipio como un estilo de vida saludable
- 4) Activar y fortalecer gestiones y alianzas estratégicas en el nivel regional, departamental y nacional

## PROGRAMAS

Los siguientes son **algunos programas propuestos** en coherencia con los objetivos estratégicos planteados. Se hace especial énfasis en que dichos programas son alternativas propuestas en función del diagnóstico realizado, mediante la metodología DOFA. Por lo anterior, se recomienda socializar estas propuestas de programa para posteriormente y de acuerdo a la validación y sugerencias de actores sectoriales y comunidad, se proceda a definir los proyectos idóneos que permitirán dar cumplimiento a las apuestas estratégicas del Plan y que a su vez obedezcan a las necesidades y potencialidades del Municipio en el tema de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

### PROGRAMAS ENMARCADOS EN EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 (Oferta)

- 1) **Programa: Escuelas de formación deportiva.** En esta propuesta de Programa, se podrían ubicar proyectos como:
  - **“Nuestros primeros pasos hacia el deporte”:** Programa dirigido a niños de 4 a 6 años, en pro del desarrollo psicomotor y social
  - **“Iniciación deportiva”:** dirigido a niños en edades de 7 a 10 años del Municipio de Villeta, como estrategia para la enseñanza de los deportes,

a través de la irradiación o exploración en las diferentes disciplinas deportivas.

- 2) **Programa: “Competencia Saludable”**: Dirigido a fomentar los torneos y campeonatos en distintas disciplinas deportivas.
- 3) **Programa: “Recre... Ando”**: Dirigido a generar espacios recreativos para los diferentes grupos poblacionales.
- 4) **Programa: “Celebremos Juntos”**: Dirigido a celebrar fechas especiales como día de los niños, madres, etc.
- 5) **Programa “El deporte es cooperación”**: Programa dirigido a fomentar el deporte bajo un enfoque cooperativo que fortalezca los valores y la convivencia en las instituciones educativas.

## PROGRAMAS ENMARCADOS EN EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 (Equipamiento)

- 1) **Programa: “Recuperando Escenarios”**: Dirigido a mejorar y reparar espacios deportivos y recreativos
- 2) **Programa: “Más escenarios deportivos”**: Dirigido a la Construcción de infraestructura deportiva

3) **Programa: Espacios a la “medida”:** Dirigido a lograr espacios acordes a los grupos poblacionales y condiciones especiales.

## PROGRAMAS ENMARCADOS EN EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: (Proyección)

1) **Programa: “Cultivando Talento”:** Dirigido a aumentar la participación en semilleros deportivos. En este programa podría pensarse en tener un sistema municipal para detectar talentos, un cronograma de preparación a largo plazo de futuros deportistas (Vinculación Programa deportista apoyado Secretaria Departamental de Deporte, Recreación y Cultura)

2) **Programa: “Campeones”** Dirigido a apoyar a los deportistas de alto nivel, donde las **Escuelas de especialización deportiva y alta competición** juegan un importante papel. Este programa estaría focalizado hacia la formación integral de los deportistas de alto rendimiento mediante la implementación de acciones de tipo preventivo y asistencial en los aspectos biopsicosocial. Desarrollar un trabajo interdisciplinario en las órdenes del fomento educativo, progreso técnico, físico y psicosocial del deportista.

√ En este programa vale la pena contar con un plan de incentivos para los deportistas de Proyección y de rendimiento articulado a la Dirección Municipal de Deporte y a los programas de la Secretaria Departamental de Deporte

## PROGRAMAS A DISEÑAR PARA EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

### (Gestión y Alianzas)

Para el tema de gestiones y alianzas estratégicas se **recomienda identificar los escenarios claves en el nivel nacional, departamental y regional**. Lo anterior, permitirá definir programas que definan una ruta de acción con el fin de desarrollar gestiones efectivas en pro del fortalecimiento deportivo y recreativo del municipio. Desde este objetivo se propone construir un gran Programa de carácter estratégico que fije una ruta clara para la consecución de recursos y cooperación. A continuación, se mencionan algunas instancias y escenarios a incluir en esta ruta que se recomienda construir:

### NIVEL NACIONAL

A nivel nacional las gestiones deberán sostenerse y fortalecerse. La oficina de deportes ha venido haciendo importantes esfuerzos en gestión de capacitaciones, sin embargo, se debe abrir un despliegue mas fuerte que genere la entrada de mas recursos y apoyos tangibles e intangibles. Algunos escenarios del nivel nacional son:

#### **Instituto Colombiano del Deporte – Coldeportes**

La propuesta de marco estratégico del municipio de Villeta se encuentra alineada

con las apuestas gruesas de Coldeportes en tanto también le está apuntando al tema de la infraestructura, alto rendimiento deportivo, fomento y desarrollo y al posicionamiento que está íntimamente relacionado con procesos de proyección. Al respecto, vale la pena mencionar algunos proyectos especiales, de los cuales el municipio podría apoyarse, como lo es por ejemplo la Escuela virtual de deportes que brinda herramientas virtuales de educación apoyándose en una estrategia metodológica, pedagógica y didáctica de la enseñanza del deporte, mediante las TIC.

Con las afinidades estratégicas mencionadas anteriormente, las gestiones y alianzas se darán con mayor facilidad ya que el municipio estaría contribuyendo a la materialización de los objetivos del nivel nacional.

La tarea a seguir, es revisar las prioridades de Coldeportes a 2016, 2017, 2018, 2019<sup>2</sup> y desde ahí, empezar a modelar propuestas mutuamente favorables.

**ICBF:** El instituto Colombiano de bienestar familiar, como es bien sabido tiene como misión velar por la protección y el desarrollo integral de la infancia y la niñez. Esta entidad puede ser un aliado para la cristalización de proyectos en materia de recreación y actividad física para niños y niñas, como lo por ejemplo un proyecto de matrogimnasio, donde el ICBF ya ha participado en otros municipios como aliado.

**SISTEMA NACIONAL DE DISCAPACIDAD:** Si la inclusión de todos los grupos poblacionales y en condiciones especiales va a ser una marca de este Plan de deportes, entonces, habrá que pensar en acciones que involucren a las personas en

---

<sup>2</sup> El Plan nacional decenal de deportes culmina en el 2019



situación en discapacidad, para las cuáles es terapéutico y necesario contar con espacios coherentes a su condición, en materia de recreación y deporte. En este sentido, es recomendable revisar los lineamientos del Sistema Nacional de Discapacidad del Ministerio de Salud, para abordar esta situación y además trabajar la guía de gestión territorial para gobernadores y alcaldes donde se entregan lineamientos y herramientas<sup>3</sup>

## NIVEL DEPARTAMENTAL

El numeral 12 del artículo 74 de la Ley 715 de 2001, que dicta normas orgánicas en materia de recursos y competencias, estipuló que será función de los departamentos coordinar acciones entre los municipios para desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en los territorios. En este sentido, es claro que se cuenta con el apoyo del departamento para fortalecer los procesos en materia de deporte y recreación.

Con INDEPORTES, se deberán hacer más sólidas las relaciones y construir un Plan de trabajo con esta entidad que la comprometa con tiempo y acciones concretas en tiempo, recursos y objetivos.

## NIVEL MUNICIPAL

A nivel local el reto de la articulación interinstitucional es fundamental para el

---

<sup>3</sup> Esta guía puede encontrarse en: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Discapacidad/Paginas/sistema-nacional-discapacidad.aspx>

funcionamiento sistémico de las apuestas en materia de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.



Plan de Desarrollo: Fundamental que desde ya se comience a socializar este instrumento con el Alcalde electo para que lo incorpore de manera visible y programática en el nuevo Plan de Desarrollo del Municipio, y que en este proceso de construcción, participe activamente el instituto como entidad descentralizada y responsable de liderar estos procesos. Es claro que la articulación con la unidad de desarrollo social al ser la encargada de desarrollar los proyectos en materia de salud, educación y bienestar social, trabaje de la mano con el IMTCRD garantizando que todos los grupos poblacionales: niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres,

adultos mayores, etc, puedan gozar de manera efectiva de sus derechos en recreación y deporte, y que a su vez le suministre al instituto toda la información necesaria para modelar asertivamente los distintos proyectos.

Adicionalmente, la esfera de la educación deberá también estar articulada y perfilar proyectos contundentes en deporte y recreación al interior de sus instituciones educativas, desde un enfoque de deporte cooperativo ya que es muy recomendable a la hora de mejorar las relaciones de convivencia al favorecer un mayor crecimiento en el desarrollo de la propia personalidad. De este modo, no solo se trabaja el deporte como actividad “física” sino que además se incorporan elementos que fomentan los valores.

Desde la esfera de la salud, los proyectos que se diseñen allí, podrán vincularse con los procesos que en deportes se lideran desde el IMCTRD, remitiendo pacientes hipertensos, con obesidad, colesterol alto, entre otros, para de este modo trabajar de la mano en la promoción de estilos de vida saludables. Esto implica, que cuando se le receten medicinas a un paciente, el doctor tenga a la mano la oferta recreativa y deportiva y se invite al paciente a inscribirse como parte de un tratamiento integral. Esto refleja que en el municipio sus dependencias trabajan juntas y saben las unas de las otras.

Es recomendable continuar fortaleciendo los procesos de trabajo en equipo con otras dependencias mas allá de las celebraciones de eventos o fechas especiales.

## SECTOR PRIVADO

En materia deportiva no son muchas las fuentes de financiación hablando por ejemplo, de los organismos y fuentes de cooperación internacional. Por lo tanto, hay que ser recursivos y ampliar las alternativas de búsqueda con otros sectores. A continuación se mencionan algunas empresas que producen y comercializan productos deportivos y a los cuáles se podría acudir a través de sus programas de responsabilidad social empresarial para activar gestiones en pro de la recreación y el deporte del municipio:

- √ Adidas
- √ Nike
- √ Reebok
- √ Puma
- √ Diadora

Adicional a estas empresas, se podría modelar una estrategia de gestión con las empresas que hacen presencia en el municipio y la región.

## RECOMENDACIONES GENERALES

- Dado que este marco estratégico es una propuesta que entrega la actual administración, es necesario revisarla, validarla y alimentarla con la comunidad y los distintos sectores en vías de su aprobación y posterior construcción definitiva a nivel operativo: Proyectos.
- De mantenerse el objetivo general, cuyo espíritu es el de enfoque integrador, se deberán hacer los esfuerzos necesarios para garantizar la cobertura equitativa no solo para los distintos grupos etáreos y poblacionales, sino también para las familias y comunidades que se localizan en el sector rural y más lejano del municipio.
- Para el éxito de este Plan, y siguiendo la línea de “enfoque integrador”, la articulación y comunicación oportuna y relaciones solidarias, de trabajo en equipo con las demás dependencias son mas que necesaria para poder ejecutar las acciones que garanticen el acceso y disfrute a la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y el deporte por parte de todos los habitantes del municipio

- La creatividad y la organización para efectos de la gestión y alianzas será ingrediente fundamental para el incremento de la obtención de recursos y apoyo por parte de otras instancias. Si bien se han realizado importantes gestiones, si se elabora una ruta planificada, clara y ordenada de gestión estratégica, los resultados podrían ser más contundentes
- El municipio de Villeta, cuenta con un fuerte potencial en turismo ecológico y agroturismo. Estos escenarios podrían potenciarse en deportes de aventura que bien perfilados, además de contribuir al sano esparcimiento, le podrían sumar al desarrollo turístico del municipio.
- Finalmente vale la pena explorar alternativas como la yoga que integran la salud física, mental y emocional del individuo, incidiendo en comportamientos sociales que contribuyen a una mejor convivencia y relacionamiento.

## ANEXO

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

En caso de acogerse la presente propuesta, a continuación se entregan algunas herramientas para efectos de su seguimiento y evaluación

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

<b>OBJETIVO 1:</b> Incrementar y mejorar la oferta deportiva y recreativa en el municipio		
<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE<sup>4</sup></b>	<b>META</b>
Número de proyectos recreativos para NNA		
Número de proyectos recreativos para adultos mayores		
Número de proyectos recreativos para jóvenes y adultos		
Número de torneos y campeonatos deportivos		
% de población con acceso a proyectos		

<sup>4</sup> Se hará el registro de esta línea de base a partir de lo ejecutado en el Plan de Desarrollo 2012-2015

deportivos (rural/cabecera)		
% de población con acceso a proyectos recreativos (rural/cabecera)		
% de población en situación de discapacidad que participa de espacios recreativos y deportivos		

**OBJETIVO 2:** Ampliar y mejorar el equipamiento deportivo y recreativo del Municipio

INDICADOR	LINEA BASE	META
Número de escenarios deportivos y recreativos restaurados y/o mejorados		
Número de escenarios deportivos y recreativos creados		
% de veredas que tienen acceso a espacios deportivos y/o recreativos		
Numero de kits de dotaciones deportivas		



<b>OBJETIVO 3:</b> Fortalecer la visibilización y valoración del deporte y la recreación como un estilo de vida saludable		
<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Número de semilleros deportivos funcionando		
Número de deportistas de alto nivel apoyados		
% de escuelas deportivas fortalecidas		
Número de campeonatos departamentales y nacionales donde participan deportistas del municipio.		

<b>OBJETIVO 4:</b> Activar y fortalecer gestiones y alianzas estratégicas en el nivel regional, departamental y nacional		
<b>INDICADOR</b>	<b>LINEA BASE</b>	<b>META</b>
Número de alianzas y/o gestiones con el nivel nacional		
Número de alianzas y/o gestiones con el nivel departamental		
Número de gestiones y/o alianzas con el sector privado		